

Al Despacho del señor Juez para lo que estime pertinente.

San Vicente de Chucurí Santander, 06 de septiembre de 2021

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí Santander, seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

En memorial que antecede remitido desde el correo del abogado CARLOS JOSE VILLARREAL RUEDA, el señor EMILIANO JAIMES FERNANDEZ solicita el pago del título correspondiente a la imposición de la servidumbre.

Revisado el expediente se observa que la orden de pago del título por \$89.476.657 se profirió en el numeral SEXTO de la sentencia del 05 de septiembre de 2019.

Una vez en firme esta providencia, a través del portal web de depósitos del Banco Agrario, autorícese el pago e infórmese al demandado a fin de que proceda a su cobro.

Se le requiere a EMILIANO JAIMES FERNANDEZ para que aporte su número de teléfono.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Promiscuo
Juzgado De Circuito
Santander - San Vicente De Chucuri**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

47d24ac8dcdbd317622118232108397468e2c7407f28e04b57413fd31706e5415

Documento generado en 06/09/2021 03:11:02 PM

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **07 de septiembre de 2021** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **07 de septiembre de 2021** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>